



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

## RESOLUCIÓN DCS 513/2024

Bahía Blanca, 2 de octubre de 2024

### VISTO

La Resolución AU-06/10 que crea la carrera de Maestría en Salud Colectiva en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur;

La Resolución CSU-353/17 que aprueba el reglamento de funcionamiento de la carrera de posgrado “Maestría en Salud Colectiva”.

El Reglamento de Estudios de Posgrados Profesionales de la UNS (Res. CSU-567/2011 y sus modificatorias: Resoluciones CSU-417/2012, CSU-217/2022, CSU-218/2022, CSU-526/2023 y CSU- 200/2023).

### Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Marianela Meneghetti, DNI 31.240.180, propuso a la Méd. Mg. María Verónica Grunfeld Baeza como Directora de su Tesis de Maestría en Salud Colectiva;

Que la Méd. Mg. María Verónica Grunfeld Baeza ha aceptado la propuesta;

Que la Méd. Mg. María Verónica Grunfeld Baeza cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CSU-567/2011: Reglamento de Estudios de Posgrado Profesionales, y sus modificatorias;

Lo aprobado en sesión plenaria el 2 de octubre;

### Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA  
SALUD  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Avalar la designación de la Méd. Mg. María Verónica Grunfeld Baeza como Directora de Tesis de la maestranda Lic. Marianela Meneghetti, DNI 31.240.180.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese a los interesados. Pase a la Subsecretaría General de Posgrado y Educación Continua a sus efectos.